

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 2.252 /

RETIRO, 16 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decretos Exentos N° 1332 del 09/05/2011 Contrato de prestación de servicios de la Srta. Maria Palma Vásquez.

4. Renuncia voluntaria con fecha 04 de Agosto del 2011

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia voluntaria al cargo de Monitor Deportivo por parte de la Prestadora de Servicios señalada en el Vistos N° 3 en Escuela D-612 Manuel Montt a través de la Ley SEP.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 04 de Agosto del 2011 la renuncia por parte de la Srta. Maria Natali Palma Vásquez C.I.N° 15.902.182-3 Profesora de Educación Física al Cargo de Monitor Deportivo en Escuela D-612 Manuel Montt a través de la Ley SEP.

2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAKER TORRES
Secretario Municipal

PCC/VGBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION: